

A QUIEN INTERESE

CERTIFICACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO SARLAFT

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A. (el "Banco Santander de Negocios") es un establecimiento bancario, debidamente constituido bajo las leyes de la República de Colombia, vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.

El Banco Santander de Negocios hace parte del denominado Grupo Santander, siendo su casa matriz Banco Santander, S.A., sociedad bancaria española, con domicilio principal en Santander (España) y vigilada por el Banco de España.

1. Cumplimiento de la regulación sobre prevención del riesgo LA/FT

El Banco Santander de Negocios ha desarrollado e implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo ("SARLAFT"), cumpliendo así con lo dispuesto en las normas aplicables, como el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano, la definiciones de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, las buenas prácticas del Consejo de Administración y áreas corporativas del Grupo Santander, del Grupo de Acción Financiera (GAFI) y los Principios Wolfsberg, de los cuales el Banco Santander, S.A. ha sido impulsor.

Las políticas, controles y procedimientos implementados en el SARLAFT anteriormente mencionado están definidos para prevenir que el Banco Santander de Negocios sea utilizado de manera directa o indirecta para la realización de operaciones de LA/FT. El SARLAFT del Banco Santander de Negocios, entre otros aspectos incluye, el conocimiento del cliente y de sus operaciones, definición de los segmentos de mercado, monitoreo de transacciones, capacitación del personal y cooperación con las autoridades competentes.

El Banco Santander de Negocios y sus funcionarios deben anteponer los principios éticos al logro de metas comerciales. Las reglas de conducta sobre la aplicación del SARLAFT están contempladas en el Código de Conducta del Grupo Santander, su Anexo aplicable a la operación en Colombia y el Manual SARLAFT del Banco Santander de Negocios, todos estos aprobados por la Junta Directiva del Banco Santander de Negocios, los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios del mismo.

Teléfono: +57 601 743 4222

Página web: www.santander.com.co

Dirección: Calle 93 A N°. 13 – 24 Oficina 401
Bogotá D.C., Colombia

2. Conocimiento del Cliente.

El Banco Santander de Negocios cuenta con normas y procedimientos específicos para la identificación y conocimiento del cliente. Las políticas de aceptación de relaciones comerciales se fundamentan en el apetito de riesgo de la entidad y en una debida diligencia en función de dicho riesgo.

3. Sistema de Monitoreo

El Banco Santander de Negocios cuenta con herramientas tecnológicas que permiten hacer seguimiento a toda la transaccionalidad de los clientes, realizando una validación de sus productos, canales utilizados y jurisdicciones con el objetivo de identificar operaciones inusuales.

Si en la ejecución del monitoreo se detectan transacciones u operaciones inusuales que posterior análisis se determinan como sospechosas, estas serán reportadas a las autoridades competentes Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), de acuerdo a las regulaciones vigentes.

4. Capacitación de Personal

Existen programas de formación dirigidos a todos los funcionarios del Banco Santander de Negocios, los cuales serán impartidos como mínimo una vez al año.

5. Oficial de Cumplimiento

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva del Banco Santander de Negocios ha designado un Oficial de Cumplimiento, el cual corporativamente se ha definido que sea el responsable de la Gerencia de Cumplimiento.

El Oficial de Cumplimiento principal y suplente se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, y en cuyo trámite de posesión se acreditó cabalmente el cumplimiento de los requisitos normativos exigidos para el ejercicio del mencionado cargo.

6. Auditoría y Control

Los servicios de auditoría interna y de revisoría fiscal, realizan controles y pruebas independientes para verificar el correcto funcionamiento del SARLAFT del Banco Santander de Negocios.

7. Países de Alto Riesgo

Se cumple con la metodología de la Matriz Riesgo País la cual considera el grado en el que un país o

Teléfono: +57 601 743 4222

Página web: www.santander.com.co

Dirección: Calle 93 A N°. 13 – 24 Oficina 401
Bogotá D.C., Colombia



territorio se ve afectado por el LA/FT, evasión fiscal, los programas de sanciones internacionales o las actividades delictivas conexas, evaluando tanto el riesgo inherente al crimen financiero en el país como la calidad del régimen de reglamentación y supervisión en materia de LAFT/FPADM y de sanciones.

8. Sanciones y contramedidas financieras

Banco Santander de Negocios Colombia cuenta con una Política de Sanciones y Contramedidas Financieras, la cual establece los criterios, roles, responsabilidades y gobierno que debe aplicar para cumplir con los programas de sanciones internacionales, prevenir incumplimientos de sanciones y salvaguardar la reputación del Grupo Santander.

Cordialmente,

PAOLA ROJAS ROSERO

Oficial de Cumplimiento